

HOJA INFORMATIVA

PESCA ILEGAL

CÓMO EL GOBIERNO DE EE. UU. PUEDE FRENAR LA PESCA ILEGAL

A nivel mundial, aproximadamente tres mil millones de personas dependen de los productos del mar capturados en el medio silvestre y criados como fuente principal de proteínas, el sector pesquero proporciona empleo a millones de trabajadores en todo el mundo.¹ Cuando las poblaciones de peces están sobreexplotadas, hay graves consecuencias sociales, económicas y ambientales. La pesca ilegal, más ampliamente conocida como pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), es uno de los principales impulsores de la sobrepesca; agota las poblaciones de peces, daña los hábitat marinos y pone en peligro especies sensibles.² La pesca INDNR también está vinculada a delitos transnacionales, incluido el tráfico de personas, el lavado de dinero, el asesinato en el mar y el tráfico de drogas y armas.³ Como se detalla en el informe de enero de 2021 de NRDC, “En el anzuelo: cómo Estados Unidos permite la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, Estados Unidos tiene la oportunidad de combatir de manera más eficaz la pesca INDNR mejorando nuestro sistema de selección de productos del mar, al aumentar la capacidad de aplicación de la ley estatal y federal, al fortalecer la colaboración entre agencias y la mejora de las acciones de aplicación en puertos clave.⁴

© U.S. Coast Guard



¿QUE ES LA PESCA INDNR?

Las actividades de pesca ilegal son aquellas que violan las leyes nacionales o internacionales. Ejemplos de estas violaciones incluyen: pescar sin licencia, pescar en zonas restringidas como áreas marinas protegidas, mantener peces que no son de tamaño legal, usar equipos de pesca prohibidos o violar otras regulaciones y leyes nacionales o internacionales relacionadas con la recolección de recursos marinos.⁵

La pesca no declarada incluye la captura y otras actividades que no se informan o se informan erróneamente al organismo de gestión pertinente. La pesca no declarada puede sesgar las evaluaciones de las poblaciones y socavar los planes de ordenación pesquera. La falta de información también es una forma de ocultar las prácticas de pesca ilegales.

La pesca no reglamentada ocurre en áreas donde no existen regulaciones nacionales, regionales o internacionales de conservación o manejo aplicables, y donde tales actividades pesqueras son irregulares con o contravienen las obligaciones bajo el derecho internacional. Por ejemplo, esto incluiría la pesca fuera de la zona económica exclusiva (ZEE) de cualquier estado, donde no existe una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) aplicable y donde no existen otras restricciones acordadas internacionalmente. La pesca no reglamentada también se lleva a cabo cuando existen regulaciones de la OROP, pero lamentablemente, un barco pesquero puede enarbolar una bandera que no es parte de esa OROP, y que no se adhiere a esas regulaciones.

Actualmente, ninguna definición legal o estatutaria de la pesca INDNR incluye explícitamente violaciones de derechos humanos o laborales. La definición de pesca INDNR debe revisarse para incluir estas violaciones, que a menudo van de la mano de la pesca INDNR.

DATOS CLAVES DE LA PESCA INDNR

\$26 mil millones-\$50 mil millones

A nivel mundial, la pesca INDNR cuesta entre \$26 mil millones y \$50 mil millones en pérdidas de impacto económico debido a que el pescado capturado ilegalmente se desvía de las corrientes comerciales legítimas.⁶

20-32%

Se estima que del 20 al 32 por ciento de los mariscos (por peso) vendidos en el mercado de los EE. UU. son el resultado de la pesca ilegal y no declarada.⁷

\$1 mil millones de dólares

Las importaciones ilegales ponen a los pescadores estadounidenses en una situación económica de desventaja. La investigación muestra que podrían estar perdiendo en ingresos anualmente debido a las importaciones IUU.⁸

LA TRATA DE PERSONAS POR MAR ES UN PROBLEMA GENERALIZADO Y MORTAL

La trata de personas es trágicamente omnipresente en la industria pesquera. De hecho, los abusos ambientales y laborales en la industria pesquera son problemas entrelazados que se habilitan y refuerzan mutuamente.⁹ Hay una serie de factores que vinculan a ambos. La demanda mundial de productos del mar ha ido en aumento, lo que genera una inmensa presión en la industria multimillonaria para producir productos del mar para la creciente población mundial.¹⁰ Al mismo tiempo, los mares de todo el mundo continuamente sufren una sobrepesca drástica la que ha aumentado en las últimas décadas, dando como consecuencia el colapso de las pesquerías o que algunas estén al borde del fracaso. A medida que los barcos de pesca se ven obligados a viajar más lejos de la costa para pescar debido al agotamiento de las poblaciones de peces, los costos fijos como el combustible, los alimentos y otras provisiones aumentan. Al aumentar los costos esto crea incentivos para participar en operaciones ilegales con el fin de obtener ganancias, incluida la explotación del único costo que no es fijo: la mano de obra. Como resultado, en los barcos pesqueros de hoy, un número significativo de personas son engañadas, traficadas y luego atrapadas en entornos laborales de explotación. Una vez que los trabajadores están a bordo de un barco pesquero, pueden



© Adam Dean/The New York Times/Redux

verse obligados a trabajar por poco o por nada de dinero y pueden ser golpeado, pasar hambre, drogados e incluso encarcelados en jaulas.¹¹ Muchos de ellos están en el mar durante meses; o pueden permanecer allí durante años.

“Si los estadounidenses y los europeos comen este pescado, deberían recordarnos”, dijo Hlaing Min, de 30 años, sobreviviente de la trata de personas.¹²



CÓMO PUEDE AYUDAR ESTADOS UNIDOS A TERMINAR LA PESCA INDNR EN TODO EL MUNDO

La pesca INDNR y los abusos a los derechos humanos asociados a la misma son problemas globales complejos que serán difíciles de resolver. Para poner fin a la pesca INDNR, las naciones de todo el mundo deben abordar las deficiencias en la aplicación, la gestión y la cooperación internacional. La pesca INDNR prospera cuando hay problemas en el lado de la captura (naciones con una gestión pesquera deficiente, falta de voluntad o incapacidad para patrullar sus aguas y un flujo descontrolado de mano de obra que es traficada) y según la demanda. Las naciones dispuestas a tolerar estas prácticas e importar productos del mar de legalidad cuestionable.

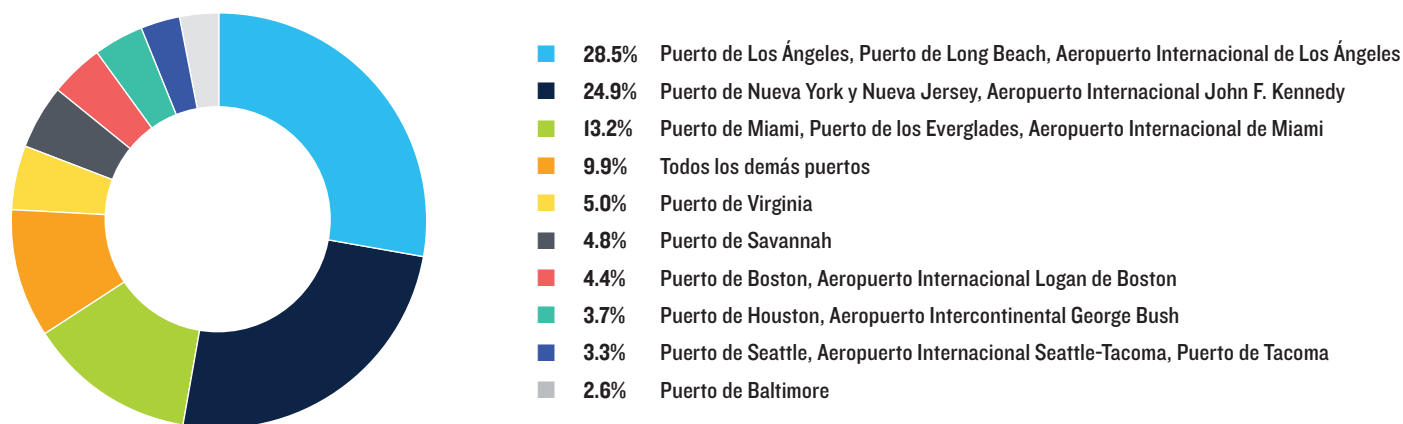
Como principal país importador de productos del mar en el mundo por valor, un paso crucial que Estados Unidos puede tomar para poner fin a la pesca INDNR es rechazar los envíos INDNR que ingresan a los mercados estadounidenses.¹³ Estados Unidos tiene la oportunidad única de aprovechar su poder de mercado para rechazar las prácticas de pesca

INDNR y conducir cambios globales en el sector pesquero. Hacerlo requerirá una mayor aplicación de las leyes de EE. UU., una mejor inspección de los productos del mar en nuestros puertos y la modernización de los sistemas electrónicos de control y vigilancia de las importaciones.

Estados Unidos enfrenta brechas claves en la infraestructura de aplicación y la gobernanza en que deben llenarse si se quiere bloquear con éxito los productos del mar INDNR del mercado estadounidense. Como primer paso, Estados Unidos debería reforzar la capacidad para inspeccionar e investigar los productos del mar que llegan a puertos nacionales clave.

El sesenta y seis por ciento de todas las importaciones de productos del mar de EE. UU. pasan por los distritos aduaneros de Los Ángeles, Nueva York o Miami (consulte la Gráfica 1). Al mejorar y fortalecer las medidas de detección en estos tres distritos, Estados Unidos puede reducir en gran medida la cantidad de mariscos ilegales que ingresan al país.

GRÁFICA 1: IMPORTACIONES PROMEDIO DE MARISCOS POR PUERTO COMO PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN TOTAL DE ESTADOS UNIDOS, 2012 A 2018





Los esfuerzos para mejorar la aplicación de la ley también deben incluir una coordinación drásticamente mejorada entre las agencias federales como asociaciones fortalecidas a nivel federal y estatal para bloquear los productos del mar que resultan de la pesca INDNR y la trata de personas. Aunque las agencias estatales y federales tienen roles distintos y cruciales en el bloqueo de los envíos de pesca INDNR, estas agencias a menudo operan con propósitos contradictorios, lo que dificulta las investigaciones.

En segundo lugar, los Estados Unidos se basa en un sistema electrónico de control de importaciones obsoleto. Los analistas de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) pueden utilizar el sistema actual para realizar búsquedas manualmente y crear banderas personalizadas para identificar envíos de productos del mar sospechosos. Sin embargo, dado el enorme volumen de importaciones y los recursos limitados de la agencia, el sistema debe modernizarse para utilizar el aprendizaje predictivo e inteligencia artificial para registrar automáticamente a los envíos de alto riesgo. Idealmente, este sistema debería poder conectarse de forma segura a un sistema de trazabilidad electrónico desde el primer punto de captura hasta el punto de venta final.

Estados Unidos también debe expandir el Programa de Monitoreo de Importaciones de Mariscos (SIMP por sus siglas en inglés), que es un sistema de documentación que actualmente requiere la trazabilidad de la cadena de suministro de barco a puerto para 13 especies y grupos de especies.¹⁴ Sin embargo, el SIMP podría ser una herramienta mucho más poderosa para combatir las prácticas de pesca INDNR. La implementación de SIMP no ha sido enérgica y enfrenta una variedad de desafíos, que van desde la falta de recopilación de datos requeridos hasta desafíos de capacidad dentro de la NOAA. Además, el programa actualmente cubre solo el 40 por ciento de todas las importaciones de productos del mar de EE. UU., lo que crea importantes lagunas en el control y la aplicación de la ley.¹⁵ Un SIMP ampliado y mejor implementado aumentaría enormemente nuestra capacidad para encontrar importaciones de productos pesqueros INDNR y crearía una mayor transparencia en la industria de productos del mar. Además, el SIMP debería exigir información sobre las condiciones laborales de todos los productos del mar importados, para presionar a los Estados

Unidos a hacer cumplir la ley contra el uso del trabajo forzoso en el mar.

En tercer lugar, más allá de apuntar a las importaciones de productos del mar de la pesca INDNR una vez que lleguen a Estados Unidos, Estados Unidos tiene un poderoso papel diplomático que desempeñar en el fortalecimiento de los esfuerzos internacionales para combatir la pesca INDNR. La Ley de Protección de la Moratoria de Pesca con Redes de Deriva en Alta Mar (High Seas Driftnet Act) crea un proceso mediante el cual los Estados Unidos debe identificar e informar públicamente a las naciones involucradas en la pesca INDNR y otras prácticas de pesca nocivas, incluida la captura incidental de especies marinas protegidas y la pesca de tiburones en alta mar. Los Estados Unidos deben entonces consultar con naciones identificadas para abordar las “violaciones” de pesca y luego emitir una “certificación” positiva o negativa para rastrear si una nación ha abordado los problemas dentro de su flota. En última instancia, Estados Unidos puede imponer sanciones, incluidas las prohibiciones selectivas a las importaciones de productos del mar, a las naciones que no mejoran. Pero la NOAA se niega crónicamente a utilizar la Ley de redes de deriva de alta mar como estaba previsto. Por ejemplo, en 2019, a pesar de la evidencia que asocia a más de 50 naciones y regiones con la pesca INDNR, incluida la captura incidental de especies protegidas y la pesca de tiburones en alta mar, la NOAA identificó solo a tres naciones como culpables de la pesca INDNR.¹⁶ Estados Unidos debería utilizar la Ley de redes de deriva de alta mar con más firmeza, combinándola con la fortaleza del mercado de importación de productos del mar de Estados Unidos para presionar a otras naciones a frenar sus prácticas dañinas de pesca INDNR.

Finalmente, Estados Unidos debe utilizar todas las herramientas disponibles para promover la transparencia sobre las prácticas ilegales en la cadena de suministro de productos del mar y combatir la trata de trabajo en la industria de productos del mar; estos incluyen la Ley de Aranceles, que permite a los Estados Unidos prohibir los bienes producidos con trabajo forzoso; y varios informes gubernamentales que destacan violaciones laborales, incluido el informe sobre la trata de personas del Departamento de Estado, la lista de bienes del Departamento de Trabajo y el informe INDNR requerido por la Ley Marítima SAFE.

RECOMENDACIONES DETALLADAS DE MANEJO

Estados Unidos debería aprovechar mejor su influencia como principal mercado de productos del mar del mundo para erradicar la pesca INDNR y los abusos laborales y de derechos humanos que la acompañan. El NRDC insta a las siguientes acciones para lograr esos objetivos.

1. Cerrar sus mercados a los productos del mar de la pesca INDNR, Estados Unidos debería mejorar su sistema de selección de importaciones de productos del mar, reforzar su capacidad para inspeccionar productos del mar en puertos clave y aumentar la colaboración y la comunicación a nivel federal y estatal. Debería:

- Desarrollar la capacidad de investigación a nivel federal y estatal. Los funcionarios estatales y federales no pueden evitar de manera factible que los productos del mar INDNR ingresen al comercio de los EE. UU. Sin una fuerza laboral activa, capacitada y constante estacionada en los puertos de EE. UU. Para comenzar a desarrollar capacidad, EE. UU. Debe centrar sus esfuerzos en los puertos de Los Ángeles/Long Beach, Nueva York/Nueva Jersey y Miami.
- Modernizar el sistema electrónico de control de importaciones para que pueda identificar de forma más automática y proactiva los envíos de alto riesgo. Un sistema sofisticado que utiliza inteligencia artificial podría aumentar drásticamente la cantidad de envíos controlados y la precisión general en la selección de envíos de alto riesgo.
- Mejorar la colaboración federal y estatal. Los agentes estatales encargados de hacer cumplir la ley juegan un papel crucial en la recopilación de la inteligencia sobre el terreno, pero a menudo necesitan apoyo e información de agencias federales para ejecutar un caso. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de la NOAA tienen acceso a contactos internacionales clave e información de importación, pero carecen de la presencia en el terreno que tienen los estados. Al compartir información y colaborar de manera rutinaria en las investigaciones, las autoridades estatales y federales de EE. UU. Pueden mejorar la aplicación de la lucha contra la pesca INDNR.

2. Estados Unidos debe mejorar el impacto del Programa de Monitoreo de Importaciones de Productos del Mar (SIMP). Con un alcance ampliado y una implementación más sólida, el SIMP puede ser una herramienta clave para disuadir la pesca INDNR y los abusos de los derechos humanos en el sector pesquero. La NOAA debería:

- Ampliar el SIMP para incluir todas las especies de mariscos. En la actualidad, el programa cubre solo 13 grupos de especies, solo el 40 por ciento por volumen y valor de las importaciones de productos del mar a los Estados Unidos, lo que crea enormes lagunas en la aplicación y el monitoreo.

- Exigir, como condición para ingresar a los Estados Unidos, que los importadores de productos del mar proporcionen constantemente datos claves, como el Identificador único de embarcación (por ejemplo, el número de la Organización Marítima Internacional [OMI]), la autorización para pescar e información de transbordo en el momento de entrada. La NOAA también debería exigir información más específica sobre la ubicación de la captura, el propietario de la embarcación y datos del Sistema de Identificación Automática (SIA) como condición de entrada.
 - La NOAA debe proporcionar orientación y capacitación adicional para los representantes de la cadena de suministro de productos del mar y los gobiernos sobre cómo cumplir con los requisitos del SIMP.
3. Ayudar a abordar la gobernanza pesquera deficiente en los países productores, Estados Unidos debe hacer cumplir y fortalecer mejor las leyes existentes. Específicamente, debería:
- Utilizar la Ley de protección de la moratoria de pesca con redes de deriva en alta mar para identificar a las naciones que violan las regulaciones IUU y fortalecer el proceso de consulta y la capacidad de aplicar sanciones a las naciones que permiten la pesca INDNR.
 - Utilizar leyes como la Ley Marítima SAFE y la Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas para identificar naciones que permitan abusos laborales y violaciones de derechos humanos en sus cadenas de suministro de productos del mar.
 - Utilizar plenamente su autoridad bajo la Ley de Aranceles, la Ley Lacey y la Ley Magnuson-Stevens para detener los envíos de productos del mar INDNR y productos del mar producidos con trabajo forzoso y enjuiciar a los responsables de tales importaciones.
 - Ampliar la definición de pesca INDNR en los estatutos clave para reflejar la de la Organización de Agricultura y la Alimentación e incluir explícitamente las violaciones de la trata de personas y aplicarla ampliamente a toda la pesca INDNR.
4. Estados Unidos debe rechazar las importaciones de productos del mar que hayan sido capturados con prácticas laborales de tráfico, forzadas u otras prácticas de explotación. Debería:
- Exigir que la información sobre las condiciones laborales se incluya en los requisitos de informes del SIMP. Esta información sobre las condiciones laborales debe elaborarse en consulta con los trabajadores, los sindicatos y las organizaciones laborales y de derechos humanos, y debe indicar si los productos del mar fueron capturados de acuerdo con las leyes y normas internacionales del trabajo y los derechos humanos.
 - Facilitar la colaboración eficaz entre agencias para conectar mejor los procesos relacionados con la lucha contra la pesca INDNR con la experiencia en torno a la trata de personas.

- Hacer cumplir mejor la prohibición de la Ley de Aranceles (19 U.S.C. § 1307) sobre la importación de mercancías realizadas mediante trabajo forzoso o contratado, así como los estatutos que prohíben la importación de bienes producidos ilegalmente, como la Ley Lacey y la Ley Magnuson-Stevens.
- Dirigir al Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Ley Marítima SAFE sobre Pesca INDNR para exigir una implementación sólida de las leyes que exigen informar sobre las violaciones de los derechos laborales y humanos en la cadena de suministro de productos del mar, incluyendo la Ley de Seguridad Marítima y la Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas.

Estados Unidos tiene la oportunidad de ser un líder en la lucha contra la pesca INDNR y las violaciones de derechos humanos en el mar. La adopción conjunta de estas recomendaciones ayudará a garantizar cadenas de suministro de productos del mar más sostenibles y éticas, protegerá los medios de vida de los pescadores estadounidenses y aumentará la confianza del consumidor en los productos del mar vendidos en los Estados Unidos.

NOTAS FINALES

- 1 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, FAO), El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018: cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2018, <http://www.fao.org/3/i9540en/i9540en.pdf>.
- 2 FAO, “Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR): ¿Qué es la pesca INDNR?” <http://www.fao.org/iuu-fishing/background/what-is-iuu-fishing/en/> (consultado en enero 15, 2021).
- 3 FAO, “Vínculos entre la pesca INDNR y otros delitos”, <http://www.fao.org/iuu-fishing/background/links-between-iuu-fishing-and-other-crimes/en/> (consultado el 15 de enero de 2021).
- 4 Sandy Aylesworth, On the Hook: How the United States Enables Illegal, Unreported, and Unregulated Fishing, Consejo de Defensa de los Recursos Naturales, enero de 2021, <https://www.nrdc.org/sites/default/files/on-the-hook-informe-de-pesca-de-uu.pdf>.
- 5 FAO, “Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU)”.
- 6 U. R. Sumaila et al., “Comercio ilícito de captura de peces marinos y su efecto en los ecosistemas y las personas en todo el mundo”, Science Advances 6, no. 9 (febrero de 2020): EAAZ3801, <https://doi.org/10.1126/sciadv.aaz3801>.
- 7 David J. Agnew et al., “Estimación del alcance mundial de la pesca ilegal”. PLoS ONE 4, no. 2 (2009), <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0004570>. Ganapathiraju Pramod et al., “Estimaciones de pescado ilegal y no declarado en las importaciones de productos del mar a los EE. UU.”, Marine Policy 48 (septiembre de 2014): 102-13. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2014.03.019>.
- 8 World Wildlife Fund, An Analysis of the Impact of IUU Imports on US Fishermen, 16 de junio de 2016, <https://www.worldwildlife.org/publications/an-analysis-of-the-impact-of-iuu-import-en-nosotros-pescadores>.
- 9 Environmental Justice Foundation, Blood and Water: Human Rights Abuse in the Global Seafood Industry, 2019, 8-11, 17-21; <https://ejfoundation.org/resources/downloads/Blood-water-06-2019-final.pdf>.
- 10 Jason Holland, “Rabobank: Global Seafood Trade Now Worth USD 153 Billion”, SeafoodSource Official Media, 6 de mayo de 2019, <https://www.seafoodsource.com/news/supply-trade/rabobank-global-seafood-trade-now-worth-usd-153-billion>.
- 11 Associated Press, “Investigación de AP: Es posible que los esclavos hayan capturado el pescado que compraste”, <https://www.ap.org/explore/seafood-from-slaves/ap-investigation-slaves-may-have-catch-the-fish-you-purchase.html> (consultado el 19 de febrero de 2020).
- 12 Robin McDowell, Margie Mason y Martha Mendoza, “Investigación de AP: Slaves May Have Caught the Fish You Bought”, Associated Press, 25 de marzo de 2015, <https://www.ap.org/explore/seafood-from-slaves/ap-investigation-slaves-may-have-caught-the-fish-you-bought.html>.
- 13 *Ibid.*
- 14 Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Pesquerías (en adelante NOAA Fisheries), “Programa de Monitoreo de Importaciones de Mariscos”, <https://www.fisheries.noaa.gov/international/seafood-import-monitoring-program> (consultado el 15 de enero de 2021).
- 15 Análisis de WWF para todas las importaciones de productos del mar en 2018 utilizando datos de NOAA Fisheries, Comercio exterior, Comercio de EE. UU. En estadísticas de pesca, <https://www.st.nmfs.noaa.gov/apex/f?p=213:5>, (consultado en septiembre de 2020).
- 16 Chris Oliver y Neil A. Jacobs, Improving International Fisheries Management — 2019 Report to Congress, NOAA Fisheries, septiembre de 2019, https://media.fisheries.noaa.gov/dam-migration/improvingintlfisheriesmgmt_2019_report_final.pdf; Elizabeth Murdock, NRDC Urges US to Push Nations to End Illegal Shark Fishing, NRDC, enero de 2019, <https://www.nrdc.org/experts/elizabeth-murdock/nrdc-urges-us-push-nations-end-illegal-pesca-de-tiburones>.